

Carabineros resguardará seguridad exterior de locales

PRIMARIAS. Los servicios comenzarán con la escolta del material de sufragio que llega a Ñuble y continuará su distribución a las 21 comunas.

Ricardo Cortés
rcortes@mercuriovalpo.cl

A contar de hoy viernes, Carabineros estará desplegado en Ñuble para resguardar elecciones primarias que se realizarán este domingo 29 de junio, quienes tendrán la misión de resguardar el exterior de los locales de votación, ejecutar los servicios preventivos de tránsito y escoltar el material electoral, entre otras misiones.

La planificación para las jornadas electorales se llevó a cabo considerando la experiencia adquirida en procesos anteriores y la particularidad de las comunas donde se ubican los 60 locales de votación de la región, así como la importancia de cada uno de ellos, determinada por la cantidad de votantes que recibirán durante el proceso.

Al respecto, el prefecto (s) de Ñuble, teniente coronel José Luis Villegas, indicó que "Carabineros ha generado un plan de servicios que responde a los requerimientos de seguridad, orden y monitoreo del proceso, ya que habrá mayor movilidad peatonal y vehicular. Hemos coordinado un trabajo comprometido y profesional para resguardar el proceso electoral antes, durante y después de la votación", comentó.

De hecho, los servicios comenzarán con la escolta del material de sufragio que llega



LA SEGURIDAD SE VERÁ COMPLEMENTADA CON UN SERVICIO DE TRÁNSITO SEGÚN SE REQUIERA.

a Ñuble y continuará su distribución a las 21 comunas junto a los equipos coordinadores del Servel el día viernes.

Ese mismo día, comenzarán los servicios de resguardo exterior de los locales de sufragio, despliegue que se estableció con foco en atender los distintos requerimientos inmediatos del proceso electoral: el primero enfocado en la seguridad exterior de los locales, el segundo en el orden público y vigilancia de los establecimientos en un radio mayor, y el tercero en la periferia de los recintos para dar una respuesta rápida y efectiva a cualquier

necesidad. Esto, además, se verá complementado con un servicio de tránsito según se requiera. Ley Seca y Propaganda Este domingo es feriado legal, por lo que no pueden abrir los centros comerciales administrados bajo una misma razón o personalidad jurídica, como galerías y malls.

El incumplimiento puede ser denunciado a la inspección del trabajo. Por otro lado, el día de la elección no rige la prohibición de venta de alcohol, ya que la Ley Seca fue derogada en la última reforma a la normativa de votaciones.

Por otro lado, el periodo

de propaganda electoral vence la medianoche de este jueves 26 de junio, y quienes incumplan la Ley 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios, arriesgan sanciones desde las 20 a 200 UTM.

En relación a los hechos policiales que puedan registrarse en este proceso, Carabineros estará dispuesto para abordar hechos como: Negarse a ser vocal de mesa, fotografiar voto, causar desorden en algún local, portar o hacer publicidad por una opción, etc. Carabineros no recibirá excusas, ya que esta votación no es obligatoria. ☞